



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
LATINOAMERICANA - UNALA

**ACUERDO No.42  
(30 de agosto de 2016)**

**EL CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus funciones y**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que en noviembre de 2012 el Gobierno colombiano de Juan Manuel Santos y las FARC iniciaron conversaciones de paz en La Habana para intentar poner punto y final a una guerra que ha durado más de 50 años y que se ha cobrado la vida a más de 300.000 personas.

**SEGUNDO:** Que producto de las conversaciones adelantadas, se ha logrado un acuerdo entre las partes que han llevado a presagiar el fin del conflicto armado en Colombia y han logrado consensuar aspectos fundamentales para el fin del conflicto, tales como: un acuerdo histórico para un alto al fuego bilateral y definitivo, que pone punto final a la guerra con la dejación de las armas por parte de la guerrilla, tenencia de la tierra, garantías de seguridad, la lucha contra el paramilitarismo , entre otros.

**TERCERO:** Que en cumplimiento de las previsiones presidenciales, El Gobierno presentó al Congreso un proyecto de ley para someter el acuerdo de paz alcanzado al referendo por parte del pueblo Colombiano en desarrollo de una de las formas de participación democrática que tiene todo colombiano, como es el plebiscito.

**CUARTO:** Que se ha fijado como fecha para la realización del referendo el domingo 2 de octubre de 2016.

**QUINTO:** Que la Universidad Autónoma Latinoamericana respetuosa del estado social de derecho, formadora en políticas de derechos humanos como principio orientador desde nuestra carta fundacional, respetuosa del derecho a la vida y de valores como la convivencia pacífica y armónica de los grupos humanos en un mismo espacio; la justicia entendida a lo que debe hacerse de acuerdo a lo razonable, lo equitativo o lo indicado por el derecho; el diálogo como búsqueda de la avenencia entre las partes; al pluralismo donde se reconoce y tolera la existencia de diferentes posiciones y pensamientos, se pronunciará públicamente sobre los resultados producidos entre el Gobierno Colombiano de Juan Manuel Santos y las FARC sobre el cese al conflicto armado y la convocatoria al plebiscito al pueblo Colombiana para avalar los acuerdos de la Habana.

En mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
LATINOAMERICANA - UNALA

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** La Universidad Autónoma Latinoamericana apoya todos los objetivos encaminados a la obtención de la paz y la convocatoria al plebiscito que se realizará el 2 de octubre de 2016 vinculando al ciudadano colombiano a lo pactado en la Habana Cuba entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC, como un mecanismo de participación ciudadana.

Dado en Medellín a los 30 días del mes de Agosto de 2016.

**JOAQUÍN GUILLERMO BORJA A**  
Presidente Consejo Superior

**CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ**  
Secretario General